

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 20/01/2025 HORA: 11:47 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

22/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: GPPP

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 72992

MEX14WE0257407

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206290814

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PBC70 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 28564236

DULCE MARIA SILVA HERNANDEZ

PRIVADA CISNES LOTE 9 ENTRE 9 PONIENTE Y 11 PONIENTE , 11

SAN MATEO MENDIZABAL, AMOZOC, 72992 PUEBLA, MEXICO, TEL: 221-264-5630

Cantidad

1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

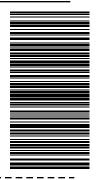
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX491000003

Observaciones: ATN.DULCE MARIA SILVA HERNANDEZ :3955-5000292

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PRES Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO DEL SERVICIO

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presente documento, sin que esto represente para nosotros siguras faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islasto bajo ringuras circunstancia, deberá envira artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan en mema enuncialism anás no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, titulos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos productors bioticos, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos periodos portes de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos productors filóros, controlos os materiales que deposiçan aromas luteria, estudos portes por esta de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, trados por esta de preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, trados por esta de arte por esta de arte por esta de arte por esta de arte, percecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, percecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes de arte, percecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gasses comprimidos portes.

QUINTA. Si le entrage a COURINE, sert obligation de used roefficar a su DESTINATARIO extine a financiaren, are man but an extinated an extinate an ext

voluntationness con continuent on this compatible of the compatibl

NOVEN,—Et seguir ou sersion of contrate por nuestro medio para protege set, (in Noven and para protege set, (in Noven and para part of the set of the set

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en el animento de esta carta de porto o bene en cualquiente de neutratos acumas de estaten de neutratos de esta carta de portos de neutratos de neut

ECCIMAL TEXT.E.A. Set ENVIC) to estimations entringendo as su IDESTINATARION, can we que se identificage plearamente con la documentación que se el comercio de la comercio del la comercio de la comercio del la comercio de la comercio del la comercio de la comercio del la co

de un imperior de la secretaria de comunicaciones y transportes e en su caso la de un notativo (público.

CECHAM CURINA - 50 por condiçuir de los excretaria de comunicaciones y transportes e en su caso la del eu notativo (público.

CECHAM CURINA - 50 por cualquier for por de curioratoria de fundam a universar abicaciones y dicho contendo difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o la transportativa de nuestras abicaciones y dicho contenido difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido difere a la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta Carta de Prior y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgoso o la transportativa de nuestras abicaciones y circular de los cartas de esta documento. Esta contenido de su contenido de su contenido de su contenido de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de su porta de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de la descripción que nos manifestió en el aniverso de esta carta de Prior y a su vez, este contenido de la descripción que nos manifestión en cualquiera de nuestras abicaciones y manifestión en cualquiera de nuestras abicaci

DECIMINATION TO A POINT AS A TO A POINT AS A

DECIMA. SEPTIMA.—S i used acepts adoptin cajas de cantin de nuestra empresa, mismas que tenemos a su consideración y acumi cele gual forma, la responsabilidad empocardos y acumi celegrativo de nuestra empresa contratevar por la confidencia de empocardos de empocardos y acumi celegrativo de nuestra empresa contratevar por la confidencia de empocardos de empocardos y acumi celegrativo de e

ECEMIA OCTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datas Personales en Protección de los De Princulaters (in L'PEOPEP[®] o la "L"y), its Regimento (el Technique (in Legislaters) y el transmission de l'Assignation de la Maria de France (in Cartia) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento